



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 5162 / PARRAL, 23 DIC. 2021

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.879 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
6. Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega a la Administradora Municipal, doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**. Directivo, Grado 6, de la E.M.S. o a quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar los Decretos Exentos y Afectos, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
7. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA".
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Adquisiciones solicita la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA", de acuerdo a las características dadas en Términos de Referencias.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA".
2. **IMPÚTESE**, el gasto que representará este decreto a la cuenta **215-29-05-001-000-000 A-G (1-1-1) "MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA"**.
3. **APRUEBESE**, Bases Administrativas, Términos de Referencias, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/FPR/EGH /EGP/PCA/rm.

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes

2.- Adquisiciones (2)

3.- Control (Digital)

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751500 – www.parral.cl